



## Programa “ImpaCT.AR CIENCIA Y TECNOLOGÍA”

### FORMULARIO A. Descripción de desafío de interés público que requiere conocimiento científico o desarrollo tecnológico para colaborar en su resolución.

El programa **ImpaCT.AR** tendrá como objeto promover **proyectos de investigación y desarrollo orientados** a apoyar a **organismos públicos** en todos sus niveles a encontrar soluciones a desafíos de interés público que requieran conocimiento científico o desarrollo tecnológico, para colaborar en su resolución y, así, generar un impacto positivo en el desarrollo local, regional y nacional.

Se propone, de esta manera, fortalecer el **impacto de la ciencia, la tecnología y la innovación** en la construcción y aplicación de **políticas públicas**.

Esta convocatoria está orientada a promover iniciativas conjuntas entre instituciones científico-tecnológicas y organismos públicos, como Ministerios Nacionales, Empresas Públicas, Gobiernos Provinciales, Gobiernos Municipales, entre otros.

El siguiente formulario tiene por objetivo presentar y describir el desafío de interés público que requiera conocimiento científico o desarrollo tecnológico por parte de organismos públicos ante Programa **ImpaCT.AR** del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. A partir de la demanda realizada, a través del programa se identificará a los grupos de investigación especializados del SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SNCTI) para promover y financiar proyectos de investigación y desarrollo orientados a encontrar soluciones y, así, generar un impacto positivo en el desarrollo local, regional y nacional.

#### 1. NOMBRE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESTINATARIO

MINISTERIO DEL INTERIOR – SECRETARÍA DE MUNICIPIOS- SUBSECRETARÍA DE RELACIONES MUNICIPALES

#### 2. DESTINATARIO. INDIQUE CON UNA “X” EL TIPO DE ORGANISMOS PÚBLICO.

Ministerios Nacionales	<b>X</b>
Empresas Públicas	



Gobiernos Provinciales	
Gobiernos Municipales	
Otro (organismo público)	

**3. DATOS DEL RESPONSABLE.** Persona a cargo de realizar la presentación por parte del organismo público.

Apellido y Nombre:	Mg. Mariana Alcoba		
Cargo:	Directora del Observatorio Municipal, Subsecretaría de Relaciones Municipales, Secretaría de Municipios, Ministerio del Interior.		
Dirección:	Alem 168	Cargo:	
Localidad:	CABA	Código postal:	
Provincia:	-	Teléfono:	(011) 4339-0800 (interno 71257)
Correo electrónico:	malcoba@mininterior.gob.ar	Fax:	( )

**4. DENOMINACIÓN DEL DESAFÍO DE INTERÉS PÚBLICO (PROBLEMA).** Describa en breves palabras.

**Ampliar y mejorar la información territorial en el ámbito municipal** para optimizar la planificación, la coordinación y la implementación de políticas públicas en beneficio de la sociedad local y en pos de un desarrollo territorial inclusivo y sostenible.

**5. DESCRIPCIÓN.** Síntesis del desafío, problema o demanda, posibles causas e impactos, sean estos comprobados o hipotéticos. Describa en qué territorio se inscribe el desafío o problema, incluyendo la localización específica y detalle su alcance (local, provincial, regional, nacional).

La gestión del territorio es un desafío complejo que precisa, entre otros factores, información confiable y actualizada para la toma de decisiones.



Gestionar en ausencia de información territorial ha mostrado tener un impacto negativo sobre el aprovechamiento de los recursos en el ámbito local y ha atentado en muchos casos contra la posibilidad de avanzar en procesos de desarrollo territorial inclusivos y sostenibles: viviendas construidas en áreas anegables o sin servicios, escuelas construidas en zonas distantes a la población que demanda el acceso, desarrollo de espacios verdes sin uso vecinal, son tan solo algunos ejemplos de problemas fácilmente subsanables por medio de una planificación territorial basada en información geoespacial.

Dicha planificación se torna aún más deseable en los municipios medianos y grandes (más de 50 mil habitantes) que son los que generalmente enfrentan mayores desafíos en términos de desarrollo urbano, dada la fuerte concentración demográfica de nuestro país. Al respecto, es importante destacar que el 66,3% de la población estimada en el año 2020 en Argentina (alrededor de 30 millones de personas) se concentra tan solo en el 6% de los gobiernos locales de todo el país, es decir, en 142 de los más de 2300.

Para poder avanzar en una planificación estratégica en el ámbito local es necesario propiciar la generación y publicación de información geoespacial por parte de los Estados municipales. Para ello se necesita de una herramienta que, en primer lugar, evite la duplicación de esfuerzos derivados de la construcción de una misma información en distintas áreas de gobierno y que, en segundo lugar, garantice el acceso y la interoperabilidad de la información por parte de los diferentes usuarios. Tal es la función de una **Infraestructura de Datos Espaciales (en adelante, IDE), basada en la producción de datos abiertos.**

Dado que, **en la actualidad son muy pocos los municipios medianos y grandes que cuentan con Infraestructura de Datos Espaciales**, la Subsecretaría de Relaciones Municipales (en adelante SRRM) considera estratégico promover su desarrollo a partir de la coordinación del trabajo con el Instituto Geográfico Nacional (en adelante, IGN), que es el Organismo Nacional referente en la materia, lo cual va a permitir recuperar iniciativa pública en la planificación del desarrollo urbano y acompañar y fortalecer las gestiones municipales.

## 6. BENEFICIOS O MEJORAS BUSCADAS.

- 1) **Brindar herramientas tecnológicas de gestión territorial a los Gobiernos Locales** para fortalecer las bases de datos sobre las cuales se generan las políticas públicas y se promueve el desarrollo del territorio y sus habitantes (mejorar diagnósticos).

Específicamente, se esperan mejoras en los siguientes ejes de gestión local:

- Actualización del Catastro Municipal



- Planificación estratégica territorial
  - Gestión ambiental y de riesgo de desastres
  - Vigilancia epidemiológica (aspecto central dado el contexto actual de pandemia)
- 2) **Promover la generación de datos abiertos a nivel local**, lo cual permitirá a la ciudadanía en general, y a los gobiernos provinciales y nacionales en particular, acceder a información actualizada y detallada sobre los territorios, lo que representa un hito clave en relación a las deficiencias de información que existen históricamente a este nivel de desagregación territorial.
  - 3) **Generar las condiciones necesarias para el fortalecimiento e intercambio fluido de información entre los Municipios y el Observatorio Municipal**, dependiente de la SSRM del Ministerio del Interior, como base sobre la cual mejorar los diagnósticos actualmente disponibles y acompañar de manera más eficiente las gestiones locales.
  - 4) **Generar las condiciones necesarias para la producción de datos sobre acceso al suelo en estos municipios, en el marco del Plan Nacional de Suelo Urbano**, de reciente creación. Al respecto, la SSRM viene trabajando de manera articulada junto a la **Dirección Nacional de Planificación Estratégica Territorial** - perteneciente al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat- quienes tienen un rol fundamental en la gestión y planificación de los territorios y quienes comparten el interés por promover las IDEs municipales, no solo por considerarla una herramienta virtuosa para la gestión local sino porque permite a los Organismos Nacionales acompañar las gestiones locales de manera adecuada en base a información precisa y actualizada sobre los territorios.

En resumen, el objetivo de realizar esta transferencia de recursos tecnológicos y de conocimiento a los Municipios es facilitarles herramientas que contribuyan a un desarrollo territorial justo, entendiendo que es imprescindible que Nación, Provincias y Municipios trabajen conjuntamente para promover el bienestar social y mejorar la calidad de vida de los habitantes, siendo para ello indispensable la producción de datos abiertos, interoperables que posibiliten el intercambio y coordinación entre los distintos niveles de gobierno.



## 7. ANTECEDENTES DE INICIATIVAS DE SOLUCIÓN Y RESULTADOS AL RESPECTO.

En el año 2011, la División de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas (UNSD, por sus siglas en inglés) reconoció la necesidad de promover la cooperación internacional en el campo de la información geoespacial global y decidió crear -mediante la Resolución ECOSOC 2011/24- el Comité de Expertos en Gestión Global de Información Geoespacial (UN-GGIM). Asimismo, en el año 2013 se estableció el comité regional UN-GGIM Américas.

El objetivo del comité UN-GGIM Américas es determinar temas regionales relevantes para la gestión de la información geoespacial, en línea con los desafíos globales que supone el desarrollo sostenible y la asistencia humanitaria. En particular, el UN-GGIM Américas tiene como tarea maximizar los beneficios del uso de información geoespacial - a partir del intercambio de experiencias y tecnologías entre los países miembro- y promover el desarrollo de la Infraestructura de Datos Geoespaciales para América.

En este marco, recomienda el desarrollo de datos abiertos –como los generados a partir de una IDE- con el objetivo de mejorar el rendimiento y contribuir a la eficiencia de los servicios públicos ofrecidos por los municipios.

Específicamente:

- El intercambio de datos entre sectores permite optimizar los procesos y los servicios públicos y contribuir, entre otros beneficios, a detectar gastos innecesarios.

- Por otro lado, el mejor acceso a la información, los contenidos y los conocimientos, estimula el desarrollo de servicios innovadores contribuyendo al desarrollo económico del país.

- Finalmente, la información transparente y accesible representa una contribución al bienestar social, ya que los datos abiertos favorecen la colaboración, la participación y la innovación social.

En lo que respecta a nuestro país, existe la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA); una comunidad de información geoespacial que tiene como objetivo propiciar la publicación de datos, productos y servicios, de manera eficiente y oportuna, como un aporte fundamental a la democratización en el acceso a la información producida por el Estado - y otros actores- contribuyendo de esta manera a la toma de decisiones dentro de los ámbitos público, privado, académico, no gubernamental y de la sociedad civil.

En la actualidad, existen algunas experiencias de IDE provinciales y algunas pocas IDE municipales desarrolladas por dichas jurisdicciones en el marco de la iniciativa de IDERA. Tal es el caso de las IDE provinciales de Chaco, Córdoba y Tucumán, y de las IDE municipales de Moreno, Pergamino y Santa Fe, entre otras.



Sin embargo, el desarrollo de IDE no es generalizado. Muchos Municipios se encuentran limitados en sus capacidades técnicas y recursos para avanzar en el desarrollo y mantenimiento de una IDE.

Por lo anterior, se considera clave que el Estado Nacional conduzca y acompañe dicho proceso y que impulse la implementación generalizada de las IDE en las jurisdicciones municipales de mayor tamaño, facilitando las condiciones para que esto sea posible.

Actualmente la SSRM del Ministerio del Interior no cuenta con un mecanismo que le permita avanzar en el sentido deseado y es por ello que se elabora el presente proyecto conjuntamente con el IGN para acercar de manera coordinada a los Municipios el acompañamiento técnico y la tecnología necesaria para desarrollar una IDE.

## 8. HIPÓTESIS O IDEAS ACTUALES DE SOLUCIÓN.

Con el objetivo de acercar herramientas e instrumentos técnicos a los municipios que faciliten y fortalezcan la planificación estratégica y el desarrollo ordenado de sus territorios, **la Secretaría de Municipios del Ministerio del Interior propone una línea de trabajo conjunta con el Instituto Geográfico Nacional (IGN) para la implementación de Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) en Municipios.**

En el marco de la presente propuesta, se plantea **avanzar en el desarrollo de IDEs en municipios medianos y grandes.** La definición anterior descansa en dos razones: por un lado, las exigencias de perfiles técnicos que el desarrollo de una IDE supone (perfiles poco frecuentes dentro de los Gobiernos Locales de menor tamaño) y, por el otro, el hecho de que son este tipo de Municipios los que generalmente enfrentan mayores desafíos en términos de planificación urbana, tal como fuera presentado en el punto 5.

La meta fijada para el presente proyecto es desarrollar e implementar un **total de 10 (diez) Infraestructuras de Datos Espaciales en municipios medianos y grandes,** en un período de 12 meses; con foco en los municipios seleccionados como capitales alternas de sus provincias, según proyecto de ley presentado al Congreso en marzo de este año (ver anexo). La propuesta de focalizar en las capitales alternas obedece al objetivo de acompañar proyectos más amplios de desarrollo federal, como el que se enmarca en dicho proyecto de ley. **Se prevé en el futuro escalar el proyecto e ir sumando nuevos Municipios a la propuesta.**

Para dar difusión a la iniciativa, el IGN en articulación con la SSRM elaboró un **Folleto Institucional** cuyos destinatarios son los funcionarios municipales, por medio del cual se busca comunicar claramente los usos y los potentes beneficios que tiene la implementación de una IDE para la gestión municipal.



## **9. RESTRICCIONES U OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN LA RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA.**

Facilitar el acceso a la información, es decir, estandarizar procesos de producción, integración, administración y publicación de información siempre tiene la dificultad/desafío/obstáculo de la conjunción y coordinación de voluntades/capacidades de las diferentes áreas y actores involucrados.

Asimismo, la escasez de personal capacitado tanto para el desarrollo de una IDE como para el manejo de información geoespacial en los ámbitos municipales implica un obstáculo a salvar para abordar el problema.

Otro desafío/obstáculo vinculado al contexto actual de pandemia (el cual supone nuevas demandas para los Gobiernos Locales a las ya existentes) es el hecho de que la propuesta actual, orientada a mejorar la gestión de los Gobiernos Locales en el mediano plazo, puede entrar en tensión con la necesidad de los gobiernos locales de gestionar la inmediatez de las demandas emergidas de la coyuntura. En este sentido puede que algunos gobiernos no prioricen avanzar en el Desarrollo de una IDE, sobre todo, considerando que su desarrollo supone una inversión inicial de tiempo y la asignación de recursos humanos locales para su implementación. En este sentido, el rol institucional de la Subsecretaría de Relaciones Municipales resultará clave en la difusión de los beneficios de la IDE y en la promoción de su desarrollo, lo mismo que el acompañamiento técnico de IGN. El Estado Nacional asume la iniciativa, pero la elaboración dependerá del interés y compromiso de los Municipios en llevarla a cabo.

## **10. NORMATIVAS ASOCIADAS AL PROBLEMA/SOLUCIÓN.** Describa si existe una norma de calidad o regulación específica que deba ser tomada en cuenta para el abordaje del desafío o problema y sus posibles soluciones.

Recomendaciones de UN-GGIM, OEA-IPGH, IDERA  
Ley 26.209 (2006) Ley Nacional de Catastro  
Agenda 2030 de los ODS, a la cual el Ministerio del Interior adhiere. Específicamente el Objetivo 11 de los ODS –plantea la necesidad de avanzar en Ciudades y Comunidades Sostenibles.

## **11. CONTACTOS PREVIOS CON GRUPOS O INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

La propuesta actual es el resultado de numerosas reuniones y trabajo previo entre la Subsecretaría de Relaciones Municipales del Ministerio del Interior y el Instituto Geográfico



Ministerio de Ciencia,  
Tecnología e Innovación  
**Argentina**

Nacional (IGN), dependiente del Ministerio de Defensa. En dichas reuniones se fue delineando el diagnóstico e iniciativa plasmados en el presente proyecto y se avanzó en el diseño del Folleto Institucional que explica el contenido de la propuesta de IDE.

## 12. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE QUIERA AGREGAR

En los casos donde resultase necesario financiar equipamiento para garantizar las condiciones de tecnología necesarias dentro del Municipio (PCS, mobiliario u otro), sin las cuales no podría desarrollarse la IDE, el Ministerio del Interior cuenta con el Programa “**Municipios de Pie**”, una línea de financiamiento propia de fondos no reembolsables para gobiernos locales, con la cual se podría complementar la estrategia.

## 13. ADJUNTOS. Descripciones técnicas, fotos, diagramas, etc.

-Proyecto de Ley de Capitales Alternas.